

I Concurso de Rincones con encanto en Castellnovo. Abril - Junio

1. Bases del Concurso

La Rondalla de Castellnovo con la colaboración del Ayuntamiento, (Viveros, Floristerías, Asociaciones, colegios e IES) organiza la **1ª edición del Concurso Rincones con encanto en Castellnovo** que se celebrará en el año 2025 durante los meses de ABRIL, MAYO Y JUNIO.

Este concurso, tiene como **objetivos generales**:

1. Poner en valor las características peculiares del Castillo de Beatriz de Borja y su entorno.
2. La Implicación y participación de los vecinos en el desarrollo local.
3. Colaborar con las instituciones cercanas (AYUNTAMIENTO, COLEGIOS, IES, VIVEROS, CENTROS DE FORMACIÓN) en la mejora de la localidad.
4. Disfrutar del entorno local conociendo sus lugares e historia.

2. Objetivos del concurso

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los concursantes rincones de la población de Castellnovo para que cada concursante elija uno o los que considere para participar, y genere una propuesta:

- a) Protagonizada por las plantas, arbustos y sus aromas.
- b) En relación con el entorno de Castellnovo;

Los propios vecinos/as de Castellnovo podrán ser concursantes de forma individual o mancomunada (calle, rincón) con el fin de engalanar el pueblo en estos meses

El concurso de rincones se completa con el de FACHADAS Y CALLES.

3. Los rincones

Los espacios habilitados son de dos tipos

Rincones A: R1 a R5

Rincones con fuente: F1 a F5

Los rincones vienen recogidos en el *Anexo II* de estas bases, en la página web y en un librito explicativo donde se puede ver tanto el emplazamiento de cada lugar en el entramado de calles del propio municipio, un pequeño reportaje y descripción, así como los materiales que se tienen a disposición para ser utilizados, los cuales son todos obtenidos del entorno o vinculados a la historia de la población por diferentes motivos.

El *Anexo I*, sirve como referencia histórica y contextual del municipio de Castellnovo.

4. Fechas

La fecha límite para la inscripción y presentación de propuestas será el **15 de abril de 2025 a las 23:59h.**

Del 15 al 22 de Abril se decidirán las propuestas a realizar en los rincones y se expondrá el fallo del jurado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

Las fechas de acopio de materiales y construcción del rincón serán la semana **del 22 al 30 de abril**. La inauguración de los rincones tendrá lugar el 1 de mayo **FIESTA DE LA SANTA CRUZ, tras la procesión de regreso de la ermita se visitarán los rincones a modo de inauguración** y el periodo de exposición se prolongará dos meses desde esta fecha, intentando que cada rincón se prolongue en el tiempo lo máximo posible mediante la custodia y

cuidado de las plantas de vecinos y vecinas voluntarios/as para ello. **La entrega de premios tendrá lugar a finales de Junio en un acto anunciado con la anterioridad suficiente.**

5. Las propuestas

Presentarse a este concurso no tiene ningún coste para el participante.

5.1 Concurso de Rincones.

El presupuesto máximo estimado por rincón es de: 50€ (*En el Anexo II se refleja el coste de cada material para elaborar y diseñar la propuesta*) Se deberá enviar la propuesta de uno de los siguientes modos:

- A) En digital a: rondallacastellnovo@gmail.com o a info@castellnovo.es
- B) En sobre cerrado con **estampillado claro de la fecha de entrega**, en las oficinas del Ayuntamiento. En el sobre deberá poner: **Concurso de Rincones con encanto**. Y dentro la documentación que se especifica a continuación

El formato será:

Un documento de 2 hojas en A4, en disposición vertical cada hoja.

Donde deberá representarse:

1. Un plano de planta de la propuesta y una o dos perspectivas generales
2. Leyenda y relación de materiales y componentes.
3. Unidades necesarias para desarrollar la propuesta y su distribución.
4. Datos de los participantes:

Nombres y apellidos de los participantes.

Fotocopias de DNI de cada participante

Población desde donde llega la propuesta

Representante de la propuesta

Título de la propuesta

Breve explicación de la misma (5 Líneas)

5. Un listado donde se especifique el número de macetas necesario por tipo y por tamaño. Es importante indicar el diámetro de las mismas de acuerdo a lo señalado en el Anexo II (diámetro entre 19 y 28cm).

Las inscripciones y propuestas cuya documentación no sea legible o entendible y las presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

5.2 Concurso de Fachadas y Calles

Presentar la hojita de inscripción del tríptico debidamente cumplimentada y dentro del plazo de inscripción.

En el concurso de Calles se tendrá que elegir un representante de la calle al que se pueda dirigir la organización del concurso como responsable.

6. Jurado

El jurado estará formado por el/la Arquitecto/a Municipal de Castellnovo, el Alcalde/sa de Castellnovo, el/la Concejala de Cultura, un/a Paisajista/Especialista y un componente de cada asociación colaboradora (Rondalla, Jubilados, Club de lectura). La organización elegirá al presidente del propio jurado y sus componentes. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso de forma directa o indirecta.

El jurado se reunirá una vez recibidas todas las propuestas para establecer las que se llevarán a cabo en las calles del municipio y que se ejecutarán desde el 22 DE ABRIL hasta el 30 de ABRIL, eligiendo a partir de ese momento los 3 diseños ganadores, con premios en metálico valorados en

75 € para la **Fachada**

100€ para la **Calle**

200€ para el **Rincón**

Durante el mes de Mayo los visitantes, de forma anónima, podrán votar los rincones por medio de la página Web del evento, seleccionando el más popular, este premio no tendrá dotación económica.

La entrega de premios será la última semana de Junio, en un acto que se anunciará con la antelación suficiente.

Los criterios para evaluar la fachada, la calle o el rincón serán:

Relación de la propuesta con el municipio y su entorno.

Naturalidad de los elementos.

Sostenibilidad

Utilización de los colores, las plantas y las flores propuestas

Creatividad

Armonía y belleza del conjunto

Facilidad de ejecución por personas no profesionales.

Los miembros del jurado no podrán participar en las votaciones de aquellos, rincones, fachadas o balcones que correspondan a familiares hasta de segundo grado.

7. Dirección del concurso

La dirección corresponderá a la Rondalla con la colaboración del Ayuntamiento de Castellnovo y las asociaciones.

8. Competencias de la Dirección.

- Promover aquellas acciones respecto al proceso del concurso
- Promover la divulgación y difusión del concurso mediante acciones de marketing y/o publicidad, redes sociales, asociaciones, administraciones públicas, etc.
- Corroborar el buen funcionamiento del jurado del concurso
- Gestionar la participación de los concursantes y de los vecinos y voluntarios en el proceso de ejecución.
- La gestión de retirada de los materiales empleados una vez se considere oportuno.

9. Candidatos y participación

Podrá participar **toda aquella persona que lo desee sin condicionantes de edad ni profesión** (si es menor en caso de ser premiado deberá recoger su premio en compañía de sus padres o tutores), **No se exigirá formación específica.** El concurso tiene un carácter **abierto.**

10. Construcción de los espacios

La organización podrá suprimir/substituir del rincón propuesto cualquier elemento que se considere, o que vulnere alguna/s bases de este documento, o que no se disponga por la razón que fuere, así como aquellos componentes o ideas que no se consideren apropiados/as para el fin de este concurso.

Los participantes que sean seleccionados deberán implicarse activamente en el montaje del rincón, no solo en su diseño. El hecho de que sean los propios vecinos/as de la población y los voluntarios/as que lo deseen, quienes asistirán a los participantes seleccionados en la ejecución de las propuestas diseñadas, hace que éstas puedan verse parcialmente modificadas por la razón que fuere.

La organización pedirá colaboración a vecinos/as de la población que deseen contribuir a la ejecución del concurso, así como que deseen colaborar facilitando algunos de los materiales que se contemplan como posibles en las bases. El Ayuntamiento velará en la medida que le sea posible por su custodia, si bien no se responsabilizará de cualquier hurto o sustracción, robo así como la pérdida, rotura o cualquier modificación que se genere en el espacio ni antes, ni durante, ni post evento.

Los derechos de autor corresponderán al/los autores de las propuestas, si bien el Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso de ellas para los fines publicitarios que se deseen realizar, pre, durante o post concurso.

11. Propiedad de los rincones

Al terminar el concurso, los rincones serán retirados cuando la organización lo considere oportuno.

12. Derechos y obligaciones de los participantes

Todos los concursantes que obtengan la posibilidad de ejecutar sus propuestas con ayuda de los vecinos/as y voluntarios/as, podrán estar el tiempo que lo deseen junto a su rincón para explicar, conversar o interactuar con los visitantes de la población durante los días que considere.

Será un requisito indispensable por parte de los concursantes que opten a la ejecución de sus propuestas implicarse en el montaje, pudiendo delegar en un tercero de su elección.

13. Casos omisos

Los casos omisos en este presente reglamento serán resueltos por la Dirección del concurso, sin lugar a reclamaciones o indemnizaciones por parte del concursante.

14. Disposición especial

La organización se reserva el derecho a limitar el número de rincones, pudiendo si fuese necesario prescindir del montaje de la totalidad de los mismos.

En caso de que se tomase la decisión de aplicar esta medida, tan solo afectaría al montaje y exposición de los rincones, sin perjuicio de los restantes aspectos del concurso.

Estas bases, en el caso de que fuera necesario, podrán ser modificadas parcial o totalmente por la organización sin consultar a los participantes en el periodo previo a la realización del evento.

ANEXO I

CASTELLNOVO Y LA SIERRA DE ESPADÁN

HISTORIA

Castellnovo es una localidad cercana a los 1000 habitantes. Está situado en la Comarca del Alto Palancia y a 3 Km. de la capital de la comarca Segorbe.

La economía está basada en la agricultura y el comercio también cuenta con un polígono industrial con industrias de carpintería, bastones y reciclaje de plásticos entre otras.

En esta primera convocatoria de los “Rincones con encanto” presentamos una selección de espacios y fuentes que, con un pequeño paseo urbano, nos muestran las singularidades de los pueblos de la Sierra Espadán. Los agrupamos en dos entornos: La cisterna árabe y el Castillo de Beatriz de Borja.

El paseo se inicia por el entorno de la Cisterna árabe. Las calles son estrechas, cortas, con muchos cruces y recovecos. En las casas de tres alturas todavía podemos ver algunas “porchadas” donde se secaban los frutos de la huerta (Higos, uvas...) o incluso parras que llegan a la azotea. También encontramos pequeñas plazas que recuerdan el ambiente de los pueblos de la Sierra, niños y niñas corriendo por sus calles y jugando al escondite o vecinos y vecinas tomando el fresco en verano con sus continuos comentarios, reproches y risas. Históricamente podemos hablar de esta zona como la morisca y judía.

Continuamos con el entorno del Castillo de Beatriz de Borja. Desde la Iglesia de los Santos Reyes y la plaza del Olmo podemos acceder a él por calles estrechas y con plazuelas, en una de ellas se encuentra el rincón seleccionado este año. Desde ellas accedemos al paseo del Castillo o a la entrada del mismo. Los recuerdos de batallas y búsquedas de tesoros escondidos nos vendrán a la memoria, como volviendo a nuestra infancia. Desde él podemos contemplar la vega del Palancia y Castellnovo con sus ermitas. Históricamente recordamos a los cristianos viejos, con la antigua iglesia y todos los que poblaron el Castillo en la antigüedad.

MAPA, PLANO



ERMITA DE SAN ANTONIO

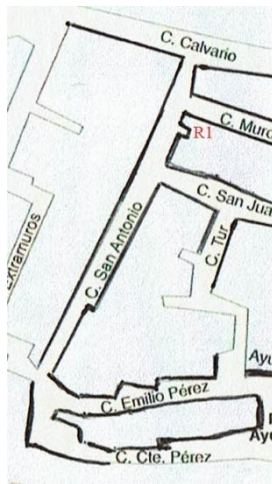
R1



Se trata de la Ermita más desconocida. Su puerta en arco destaca en la calle del mismo nombre. Arquitectónicamente no es muy destacable, sin embargo, adquiere protagonismo en las fiestas religiosas como son San Antonio Abad y el domingo de Ramos. En la fiesta de San Antón los jóvenes bajan el santo a la Iglesia y a la semana siguiente lo suben a la Ermita esquivando las hogueras en honor del Santo. El domingo de Ramos se desciende en procesión hasta la iglesia con palmas, brotes de olivo y romero en las manos. Un papel secundario adquiere el 1 de Mayo, fiesta de la Santa Cruz, cuando se vuelve de la ermita. También se pasa por esta calle en Octubre, fiesta del Rosario o las mozas, con el Rosario de la aurora.

La vegetación que consideramos adecuada cerca de la ermita es el incienso, el romero, el ciprés y el tomillo.

En el inicio de la calle, cerca de la cisterna, el jazmín, el naranjo, los geranios y rosales de color blanco.



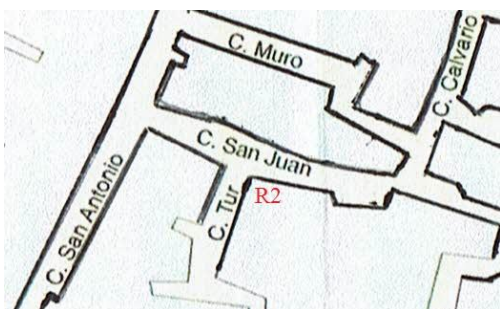
R2

CALLE SAN JUAN



Se trata de una calle estrecha en la que solo entra el sol a mediodía. Muy fresca en verano y propicia para los corrillos para charlar, jugar o pelar mazorcas, en otro tiempo. Es perpendicular a la calle San Antonio y acaba en la calle del Carmen. Los nombres parece que lleven a evangelizar. Es lo que podía ocurrir en la Edad Media y Moderna, pues en esta zona se sabe que hubo una mezquita. Pero la hornacina de San Juan recuerda épocas más recientes del nacionalcatolicismo. La fuente también nos habla de tiempos recientes que podemos ver en la plaza del Ayuntamiento (Foto2).

La vegetación que aconsejamos es el romero, los fresales, el tomillo, el olivo, la albahaca, plantas de sombra, rosales y geranios de color naranja.



PLATERÍA

R3



Espacio situado al lado de la muralla que encierra el casco antiguo. El nombre recuerda a los plateros, en muchas ocasiones trabajadores judíos. En esta zona podemos ver las parras que llegan hasta la azotea, también la “porchada”. Pero por desgracia, las parras ya no dan uvas, ni tienen racimos. El hormigón de las calles y la falta de cuidados ha hecho mella en ellas.

La primera propuesta sería restablecer el vigor de las parras y apoyar con el romero, el tomillo, el olivo, los geranios y rosales de color naranja.



R4

PLAZA NUEVA



De la necesidad se hizo virtud, es la lucha estoica de un pueblo. La desgracia del hundimiento de varias casas debido a las aguas subterráneas fue convertida en la virtud de una plaza para acoger los acontecimientos culturales y gastronómicos de la localidad.

Es el centro de la localidad, por este espacio discurren los toros, las procesiones, los desfiles y las tareas cotidianas de sus habitantes.

Son muy apropiados los maceteros con olivos y las plantas de sombra que se podrían acompañar con el ciprés, el romero, la manzanilla, la lavanda, el tomillo, el geranio, los claveles y el rosal rojo.



ENTRADA AL CASTILLO

R5



Los orígenes del castillo se considera que son romanos, formando parte de la red defensiva de Segorbe. En el período de dominación musulmana sería nuevamente reconstruido, sobre los restos anteriores. A mediados del año 1233 fue conquistado por el rey Jaime I y posteriormente sería cedido al noble Berenguer d'Entença, que sería su propietario hasta finales del S. XIII. A mediados del S. XV Beatriz de Borja (La bisbessa) hizo importantes modificaciones y reestructuraciones para hacerlo su residencia, que le otorgaron una impronta renacentista a sus bóvedas y arcos apuntados. En la actualidad muestra las heridas de las distintas guerras.

Los jardines de lavanda que hay a su entrada podrían acompañarse con ciprés, olivo, romero, manzanilla, jazmín, naranjo, geranios y rosales de color blanco, tomillo, geranio, claveles y rosál rojo.



CP Cartel portada

CALLE CALVARIO

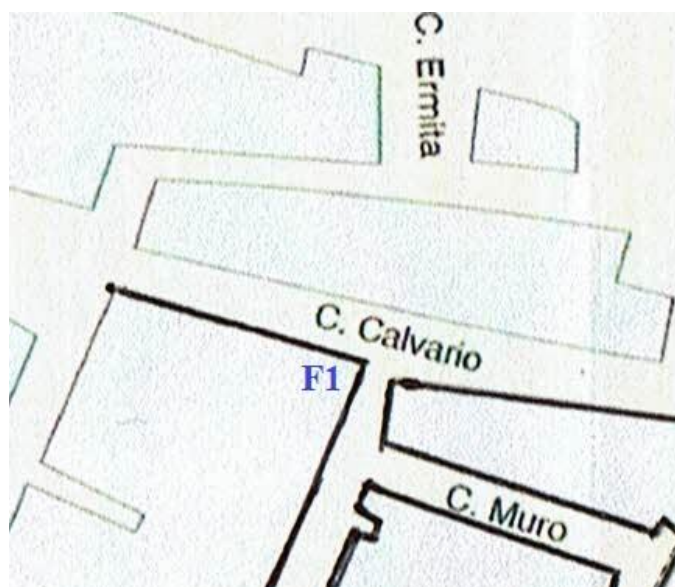
F1



Se trata de otra de las entradas de Castellnovo como la reja de la casa indica. Entrada desde Almedijar y las Ermitas. Hoy es lugar de ciclistas, motos y coches. Son numerosos los ciclistas que recargan sus botellas y se abastecen de su agua. Es de las más frescas por la poca insolación que tiene.

Por ella se accede al centro cuando se baja de la Ermita, fiesta de Santa Cruz (1 de Mayo) y en la Semana Santa.

La vegetación que consideramos apropiada sería el jazmín, el naranjo, los geranios y rosales de color blanco.



F2

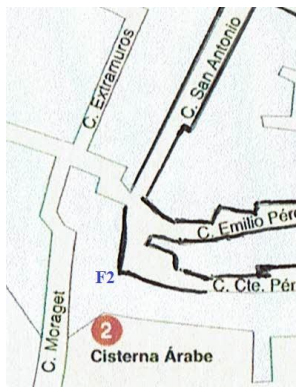
CISTERNA



La cisterna consta de una cámara subterránea a la que se accede por una gran escalinata y un depósito circular ubicado en el ángulo que forman cámara y escalera. El depósito es capaz de almacenar 200.000 litros y abasteció a la población hasta mediados del S. XX. Es de planta circular. Sobre el brocal tiene tres grandes piedras con carácter megalítico a modo de dolmen. También la puerta de acceso a la escalera presenta un dintel monolítico con jambas de grandes sillares.

En esta zona exterior se pueden ver los restos de la muralla y en este patio se suelen celebrar conciertos y conferencias.

La vegetación que la acompaña es una higuera, una parra y un gran jazmín que forman un patio privado. En el exterior se podrían acompañar con naranjos, limoneros, geranios y rosales blancos.





Todavía sigue siendo el centro social de la localidad, aunque la plaza de la Comunidad Valenciana (Plaza Nueva) le ha restado algo de protagonismo para conciertos y espectáculos. Las fiestas más populares se inician y acaban en ella. Las comisiones de fiestas (toros), las clavarias (fiesta del Rosario), las comuniones, la recogida de los miembros del Ayuntamiento para procesiones se inician y acaban con la foto en su fachada. En fiestas se monta la plaza de toros y se celebra la verbena del mantón.

La fuente como hemos comentado ha sufrido los cambios propios del paso del tiempo y las necesidades de sus gentes. En ella está la hornacina del Stmo. Cristo de la Misericordia.



F4 CALLE DEL CARMEN / CONDE



En este espacio es de destacar el balcón con forma de hornacina de la casa en que confluyen la Calle Conde y calle del Carmen. Es una casa sin esquina, la esquina es curva y ocupada por el balcón que tiene vista a tres calles. En estas calles estrechas resuenan las correrías de los chiquillos y las de capa y espada castellanas. Pero también es de destacar el canto del Rosario de la aurora en las fiestas del Rosario en octubre.

La vegetación que consideramos adecuada es el romero, el tomillo, el olivo, la albahaca y los geranios y rosales de color naranja.



SAGRADA FAMILIA

F5



Se trata de un espacio muy concurrido, punto de entrada desde Almedijar y desde la huerta. La fuente, en principio, estaba canalizada desde la Mina. Hoy todas las fuentes tienen las aguas potabilizadas desde el depósito municipal.

La hornacina que la ilustra, en su afán catequético, es la Sagrada Familia. La calle Bondades y la calle Sierra Espadán tienen restos de la muralla, por lo que se puede diferenciar el centro histórico y el ensanche, la calle Almedijar.

Como vegetación apropiada aconsejamos el ciprés, el olivo, el romero, la manzanilla, la lavanda, el tomillo, los claveles, el geranio y el rosal rojo.



ANEXO II

Materiales de Base disponibles para las propuestas.

- Maderas
- Palets
- Sarmientos de viña
- Piñas
- Colmenas
- Esparto, (cestos, cordel, cuerdas)
- Troncos de madera de pino/leña
- Cañas naturalizadas o desnudas
- Carro de agricultura antigua
- Material reciclado habitual de las casas, bricks de leche, yogures, vasos de plástico, latas, etc.
- Piedras del lugar, banales, rambla, río
- Vegetación existente próxima para su utilización como material vegetal seco.
- Pinocha

Macetas

Diámetro 19cm- 29cm.	Precio (€)
19 cm	2
21 cm	2,30
23 cm	2,65
28 cm	5
29 cm	5,20
Platos	2,50

NOTA:

Los participantes deberán especificar el número de recipientes y su diámetro para cada propuesta.

Especies posibles

De cierta proximidad al entorno

Especie	Nombre común	Precio (€)
<i>Lavanda angustifolia</i>	Lavanda	2
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero	2
<i>Santolina chamaecyparissus</i>	Ontina, santolina	3
<i>Pistacia lentiscus</i>	Lentisco	4

De color, para fachadas

<i>Surfinias</i>	Surfinias	3,50
<i>Caléndula officinalis</i>	Caléndulas	1,50
<i>Tagetes patula</i>	Tagetes	1,50
<i>Dianthus chinensis</i>	Claveles	2,80
<i>Petunia hybrida</i>	Petunias	1,50
<i>Begonia semperflorens</i>	Begonias	1,50
<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Hibisco	1,50

Porte arbustivo.

<i>Nerium oleander</i>	Adelfa	5
<i>Abelia grandiflora</i>	Abelia	4
<i>Viburnum lucidum</i>	Vibrunum	4,50
<i>Cestrum nocturnum</i>	Galán de noche	8
<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	4
<i>stricta</i>		
<i>Pittosporum tobira nana</i>	Pittosporum	4
<i>Teucrium fruticans</i>	Teucrium	4

Trepadoras, decorativas.

<i>Hedera hélix</i>	Hiedras	3,50
<i>Bougainvillea glabra</i>	Buganvillas	7
<i>Jasminum officinale</i>	Jazmines	15

Árboles en maceta

<i>Prunus dulcis</i>	Almendro	12
<i>Vitis vinifera</i>	Vid emparrada	10